



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: SUCERSORIO

Radicación 158374089001-2016-00177-00

Dte: JOSE JOAQUIN TAMARA Y OTROS

Causante: BARBARA ROSA TENJO RIVERA

DECISION: EXPEDICION COPIAS Y CERTIFICACION

Tuta, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

El despacho ante la solicitud de la doctora MARTHA CORINA PULIDO PULIDO, es procedente expedir copia informal de la sentencia proferida en el presente asunto, a través de su correo electrónico de conformidad con el Decreto 806 del 2020. Déjense las constancias del caso.

De igual manera frente a la certificación que solicita el doctor DILVIO ENARDO AGUILAR CASTILLO, como quiera que el expediente se encuentra debidamente archivado, expídase por secretaría.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 012 hoy veintitrés (23) de abril de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm